

Ref.: C-336A/028-24

Exp.: A/SER-033874/2024

## **COMUNICADO DE DEFECTOS Y DE LICITADORES EXCLUIDOS**

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 16 de octubre de 2024, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato titulado **SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE NATACIÓN MUNDIAL 86.**

EMPRESA	DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	- No cumplimenta en el <u>Anexo II, Modelo de declaración responsable múltiple</u> , del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el apartado relativo a <u>Concreción de la solvencia requerida</u> : "Que, de resultar adjudicatario del contrato, si así se requiere en la cláusula 1 del PCAP, se compromete a dedicar o adscribir a su ejecución los medios personales y/o materiales que se especifican en la citada cláusula, con las características, requisitos y condiciones que se señalan en ella".

Asimismo, la Mesa ha acordado **excluir** a la empresa **EFICALVE, S.L.**

**Motivo de la exclusión:** La Mesa constata que presenta dos proposiciones diferentes. Tampoco ha manifestado previamente al fin de plazo de presentación de proposiciones, cuál sería la proposición correcta con la consiguiente anulación de la oferta restante, por lo que la Mesa ha acordado excluir de la licitación la proposición de la citada empresa, por incumplimiento del principio de proposición única establecido en el Artículo 139.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017.

En consecuencia, se concede a la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L. un plazo de **3 días naturales** desde la publicación de la comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la **presentación de la documentación requerida en la dirección de correo electrónico del Área de Contratación: [contratos.cultura@madrid.org](mailto:contratos.cultura@madrid.org)**

Madrid, a fecha de la firma  
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MUÑOZ ALEJANDRO  
Fecha: 2024.10.16 15:11

Alejandro Jiménez Muñoz